



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 067-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 27 de agosto de 2020

VISTOS: La Resolución Directoral N°030-2020-HMLO; el Informe N°42-2020-HMLO/OPP; el Informe N°01677-2020-UC-HMLO; el Memorándum N°118-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°293-2020-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, en atención al Memorándum N°118-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos que elabora y remite la liquidación de vacaciones truncas de la ex servidora MUÑOZ VEGA JAVILET NADEZHDA, revisado y validado por la Unidad de Contabilidad mediante Informe N°01677-2020-UC-HMLO, contando con certificación presupuestal remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N°42-2020-HMLO/OPP y opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N°293-2020-HMLO/OAJ; la Gerencia de Administración y Finanzas autorizada por el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°030-2020-HMLO;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE VACACIONES TRUNCAS ascendente a S/ 886.50 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES) a favor de la ex servidora MUÑOZ VEGA JAVILET NADEZHDA, monto que incluye la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo de la HMLO, que, en ANEXO, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la realización de los actos de administración conducentes al pago de la liquidación de vacaciones truncas, así como la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo del HMLO descritos en el Artículo Primero de la presente resolución; así como su publicación en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe, a cargo a la Unidad de Estadística e Informática del HMLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
URRHHyGR
UEI
JNMV



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Lic. GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Gerencia de Administración y Finanzas